



# POLÍTICA DE COMPRAS

## **Sobre proveedores de productos y servicios susceptibles de ser adquiridos por Aires Creativos SL**

La política general de compras de Aires Creativos SL tiene por objeto cubrir las necesidades operativas mediante la construcción de una base sólida de proveedores y colaboradores que facilite la adquisición de bienes y servicios en las mejores condiciones posibles con la finalidad de maximizar el beneficio.

Todos los proveedores de Aires Creativos SL deberán pasar por un proceso objetivo de homologación previa que incluirá entre otros, el seguro cumplimiento de sus obligaciones a nivel fiscal, laboral, de Derechos Humanos, prácticas anti-corrupción y la legislación vigente de cada país en materia de Prevención de riesgos laborales y de Protección de Datos.

Como norma general, los procesos de compra de Aires Creativos SL se iniciarán con el envío de una solicitud de oferta a los proveedores que se estimen oportunos desde el departamento de compras. Esta distinción se realizará en virtud de procedimientos internos que se corresponde con sistema empleado por Aires Creativos, S.L. para la selección y evaluación periódica de proveedores de productos o materiales y/o servicios, basados en las siguientes pautas:

- Proveedor con evaluación histórica por parte de la empresa.
- Proveedor acreditado/certificado.
- Proveedor único.
- Proveedor de reconocido prestigio.
- Otros Proveedores:
  - Por compra de materiales o prestación de un servicio a prueba.
  - Por la relación Calidad/precio del producto o servicio que suministra.
  - Por la visita a las instalaciones del proveedor.

La evaluación de las ofertas se realizará en base a las siguientes pautas:

- Precio
- Calidad
- Plazo de entrega
- Comunicación y colaboración
- Capacidad técnica

Una vez que se determine cuál es el proveedor óptimo para cubrir una necesidad se formalizará el encargo mediante el procedimiento que el proveedor elegido tenga aprobado.

En Sevilla a 18 de junio de 2018

Gerencia